

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**35591** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por la que se aprueba del expediente de Información Pública y definitiva del proyecto de trazado: "Proyecto de construcción de aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. Autovía A-66, p.k. 56+000. Lena (Asturias)." Clave: 37-O-6020.*

El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, con fecha 25 de junio de 2018 ha resuelto:

"1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente, el proyecto de trazado "Proyecto de construcción de aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. Autovía A-66, p.k. 56+000. Lena (Asturias)", con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 3.391.429,24 €, con las siguientes prescripciones que son resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública y que deberán incluirse en el proyecto de construcción a redactar:

1.1 En la relación de bienes y servicios afectados del Anejo nº 18 "Expropiaciones" del proyecto, se sustituirá como Titular catastral a FÁBRICA DE MIERES, S.A. por los actuales titulares Avelino y Luis Riera Rodríguez.

1.2 Se deberá incluir en el proyecto la iluminación del aparcamiento de emergencia como obra complementaria.

1.3 Se revisará que la señalización del mismo es conforme a las instrucciones a tener en cuenta para la mejora de la vialidad invernal en las carreteras de la Red del Estado, aprobadas con fecha julio de 2017.

2. Ordenar que se redacte un proyecto de construcción de forma que se cumplimente las prescripciones expuestas anteriormente.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto."

Lo que comunico para su general conocimiento.

Oviedo, 27 de junio de 2018.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, César Fernández-Nespral Pérez.

ID: A180043936-1